

NOTICIOSO UNIVERSAL.**ALAJUELA** Sabado 25 de Octubre de 1834.*Non nobis nati sumus, nan partem vindicat Patria.*

No hemos nacido los hombres para nosotros mismos sino para ser utiles á nuestros semejantes. Cic.

INTERIOR.

El Supremo Poder Legislativo reunido en Sesiones extraordinarias á que, como anunciamos en el nº anterior, convocó el Ejecutivo, ha dado principio á sus augustas tareas el 23 del corriente. El Público tiene fijos los ojos en la representacion del Estº y espera grandes ventajas de sus deliberaciones. No dudamos q. correspondiendo á la confianza que se le ha cometido, llenará cumplidamente su deber, y que para ello hará que su Reglamento sea observado con la escrupulosidad que corresponde, dando á la sociedad un testimonio autentico de que es el primero en executar la Ley, como lo demanda la causa comun y lo sugiere el amor á la Patria, objeto predilecto del filantropo Ciudadano.

En nuestro debil modo de entender, los Periodicos que circulan entre nosotros no respiran sino adhesion sincera á nuestro sistema, íntimos descos de que Costa-rica sea prospero y feliz y que á este termino dichoso pueda llegar por medio de la ilustracion, de las sanas costumbres y de la ocupacion de todos sus habitantes. Estas son las miras de los Editores de aquellos, estas las de los patriotas que escriben, y estas las que han animado el entusiasmo de todo buen Costa-ricense. Varios proyectos, distintas iniciativas, innumerables pensamientos circulan en nuestros papeles y se discuten en los Pueblos con ob-

R. Cortés y García

jetos tan laudables, y si hasta hoy no se cortan en su verdadero zazon las doradas espigas de tanto trabajo, lo ha motivado, sin duda, la fuerte barrera que han opuesto las preocupaciones á que nos condujera poco ha un yugo extranjero, la lucha que era consiguiente para destruirlas, la necesidad de proporcionarnos conocimientos y practica para podernos gobernar y representar como Estado, y la falta de recursos con que nos hallabamos para dar impulso á los ramos de nuestra riqueza y bien-estar; pero la influencia de un Gobierno patrio; el anelo de los hijos del Estado y los justos principios consignados en la Carta, nos brindan de cerca el dia venturoso de nuestro futuro ser. Observamos aun que, plantado en nuestro país el arbol sagrado de la *Libertad*, era preciso sostenerlo á costa de grandes trabajos, de que ha venido una complicacion de atenciones, que nos entorpeciesen algun tanto los distintos exes sobre que gira nuestra máquina; y de aqui es que no ha sido posible fijar los ojos de una vez sobre los progresos de la civilizacion, sobre las mejoras de las costumbres y sobre el fomento de la agricultura, las artes y el comercio. Aquel arbol de *luz* en medio de la muchedumbre, egó completamente á unos y atolondró á otros, y esta es la razon por que, ni era en la mano de los primeros cortar ó impedir los abusos, cuando los segundos por mala inteligencia prostituian las garantias sacrificandolas al libertinage; mas hallandose reservada una porcion de hombres de discernimiento, luego que han podido fijar el orden de las cosas, á que nos llamaba la politica, vuelben ya á la correccion de los defectos de que se resiente la moral de los Pueblos, y no creemos que sea dificil el remedio si hemos de considerar que todavia el mal no tiene profundas raices. El exácto cumplimiento de las Leyes, los principios de una verdadera educacion y los conatos al trabajo, son otras tantas partes que harán un todo capaz de destruir los vicios que aquejan los

pensadores; y entonces confandida la ceguedad y el
 atolondramiento, cada cual viene á ser un fiscal de sus
 propios hechos, el honor debe preceder sus designios, la
 policia obrará por todos los angulos del Estado y la so-
 ciedad reportará las ventajas á que aspira el patrio-
 tismo, que predicán nuestras instituciones y que se
 propuso su genio creador. Es verdad que llegan ca-
 sos en que se abate el animo de los sensatos, que las
 dificultades para tocar el fin deseado retraen el curso
 de nuestra marcha, y que por esto la esperanza pa-
 rece remota; pero tambien es cierto que el hombre
 nunca obtuvo cosa alguna sino en cambio de la cons-
 tancia y de las penosas tareas: que por ellas se hizo
 rico y por ellas entró en los goces de una existencia
 feliz. Á este punto se dirigen los pasos del Estado,
 á esto tiende la persuacion de nuestros escritores y á
 esto el establecimiento de los papeles publicos: si bien
 entre los q. circulan aparecen artículos exâgerados en
 orden á costumbres, es innegable que su objeto es me-
 jorarlas y que nuestros Pueblos bajo qualquier respec-
 to sean el emporio de la perfeccion, de la gloria y de la
 prosperidad.—Se trata de plantear un establecimiento
 general de estudios, se abrirá próximamente una cate-
 dra de educacion sostenida por particulares vecinos
 de la Ciudad de S. José y algunos de Cartago y He-
 redia, y se medita en mejorar nuestra complicada le-
 gislacion. Interin que obtenemos el éxito del primero,
 se forman maestros en la segunda, y la experiencia pre-
 para los trabajos para lo ultimo; y ¿cual será el re-
 sultado? No debe ser otro que el de la ilustracion y
 por ella el de q. haya manos diestras que den giro ó
 impulso acertado á los negocios, entendimientos claros
 que purifiquen nuestra sociedad de los errores que la
 hiciera concebir el tortuoso sistema de nuestras Le-
 yes, y hombres capaces de oponer fuerte muralla al
 despotismo ó á la indolencia. Entonces veremos q. la
 administracion de justicia surte en todos los Pueblos, á
 satisfaccion, los efectos que reclama el buen orden: q.

la humanidad está à cubierto de los resabios del capricho ò la venganza: q. el funcionario sabe lo que es y lo que debe: q. la censura de sus operaciones publicas es hija de la moderacion y de los rectos principios; y q. tomando asiento en nuestro suelo la verdadera tolerancia, ni las opiniones son un pretexto para los odios ò el encono, ni la emulacion propia de los genios libres tiene por objeto sino hacer el bien particular de cada distrito para que resulte el general del Estado: entonces los derechos, intereses y dignidad de este serán disputados y sostenidos con el ardor que indica el patriotismo y aconseja la recta razon; y finalmente las deliberaciones relativas à ntros. negocios en cualquier concepto, producirán una mayoría de luces q. es la q. há de disponer siempre de ntra. suerte, haciendo desaparecer los zelos, la desigualdad y quanto pueda enervar la posesion del verdadero bien à que aspiramos. Este bien por el qual se agitan los Pueblos y padecen grandes sacudimientos los Estados, y por el que, en todos tiempos, han suspirado los hombres. Creemos pues, llegar à el si como hasta aqui ponemos de consumo los medios; si las imprentas, azote cruel de la inercia y del absolutismo, no cesan de esparcir su voz por todas partes, y si nuestros Papeles que son el vehículo de la LIBERTAD, jamás desmienten del fin que se han propuesto.—EE.

De la verdadera causa de las mudanzas en las formas de gobierno y Leyes de las naciones.

Tantas mudanzas que suceden en las diferentes formas de gobierno deberán considerarse como efecto de la inconstancia del hombre?—He aquí una quèstion que cada qual gustará de resolver à su modo. Pero lo que yo sé es que en lo respectivo à costumbres, Leyes y preocupaciones mas bien debería uno quejarse de la terquedad y aun de la obstinacion, que de la inconstancia del espíritu humano.

Veamos sino, quanto tiempo es menester para desengañar à un Pueblo, donde se ha introducido un culto falso y destructor de la felicidad nacional! quanto tiempo se necesita para abolir una Ley, las mas

veces injusta y contraria al interez público!—Para obrar semejantes mudanzas no basta la autoridad, aun cuando la tubiese un Rey: seria preciso que fuese un Rey ilustrado, animoso y favorecido por circunstancias felices.

La eternidad, por decirlo asi, de las Leyes, costumbres y usos de la China será siempre una prueba contra la pretendida lijereza de las naciones.

Pero supongamos que el hombre sea tan inconstante como se dice: su inconstancia debería manifestarse en el curso de su vida. Y ¿por que razon unas Leyes respetadas del abuelo, del hijo, del nieto, unas Leyes que por espacio de cinco ó seis generaciones habrian desmentido la supuesta ligereza del hombre, se cambiarian tan facilmente y vendrian à ser un argumento de lo contrario?

Que se establezcan Leyes conformes al interez general: ellas podrán ser destruidas por la fuerza, por la sedicion, ó por un concurso singular de circunstancias; pero jamás por la inconstancia del espíritu humano.

Yo sé que Leyes buenas en apariencia y dañadas en realidad, tarde ó temprano quedan al fin abolidas. ¿Por que? Por que dentro de cierto tiempo es forzoso que nasca un hombre ilustrado, que conociendo la incompatibilidad de estas Leyes con el bien público, transmita su descubrimiento à los talentos grandes de su siglo. Este descubrimiento que por la lentitud con que se propaga la verdad, no se comunica al principio sino de uno à uno, solo puede ser generalmente reconocido como cierto en las generaciones sucesivas; mas si las Leyes antiguas llegan entonces à ser abolidas, su abolicion no es ya efecto de la inconstancia de los hombres, sino de la exâctitud de su razon.

Finalmente, se ha reconocido que ciertas Leyes son malas é ineficaces?: se ha visto que con respecto à ellas solo ha quedado un habito envejecido?: pues el menor pretexto basta para destruirlas; y el menor acontecimiento lo procura. ¿Sucede esto con las Leyes verdaderamente útiles? No. Hasta aquí no hay

exemplo de pais alguno medianamente culto, donde se hayan abolido las que castigan al ladron ó imponen penas al asesinato.

Pero se me dirá: esta legislacion de Licurgo, tan admirada; esta legislacion, que fué tomada en parte de la de Minos apenas tubo quinientos ó seiscientos años de duracion—Yo convengo en el hecho; y acaso no hubiera podido tener mas—Por exéltentes q. fuesen las Leyes de Licurgo; por mucho genio, por mucha virtud patriotica y valor que inspirasen á los Espartanos, era imposible, atendida la posicion en que se hallaba Lacedemonia, sus Leyes se conservasen por mas tiempo sin alteracion.

Los Espartanos muy poco numerosos para resistir á los Persas, tarde ó temprano hubieran sucumbido á las fuerzas de aquel imperio, si la Grecia, tan fecunda entonces en grandes hombres, no hubiese reunido las suyas para rechazar al enemigo comun—¿Que sucedió en esa vez? Que Athenas y Esparta se pusieron al frente de la liga federativa de los griegos y apenas estas dos Republicas lograron por medio de iguales exfuerzos de conducta y de valor, triunfar de los Persas, cuando se dividió entre ellas la administracion del universo, y esta administracion debió hacerse y se hizo del germen de su discordia y de sus zelos. Estos zelos solo hubieran producido una emulacion entre ambos Pueblos, si uno y otro hubiesen tenido unas mismas Leyes; si los límites de sus respectivos territorios hubieran sido fijados invariablemente: si no hubieran podido extenderlos, sin armar contra ellos á todas las demás Republicas; y en fin, si no hubieran conocido otras riquezas que la clace de moneda, cuyo uso permitió Licurgo.

Mas la confederacion de los griegos no estaba fundada sobre una base tan sólida—Cada República tenia Constitucion particular. Los Atenienses eran á un mismo tiempo guerreros y comerciantes: las riquezas que adquirian en el comercio les daban medios pa-

ra hacer la guerra por fuera, y bajo este respecto tenían una gran ventaja sobre los Lacedemonios—Estos últimos, orgullosos y pobres, no podían gustar de los estrechos límites en q. su indigencia contenía su ambición. El deseo de mandar, deseo tan poderoso sobre dos Republicas rivales, hizo esta pobreza insufrible á los Espartanos: así fuéron dejando insensiblemente las Leyes de Licurgo, y contrajeron alianzas con las potencias de la Asia.

Encendiõse á la sazón la guerra del Peloponeso, y sintieron mas vivamente la necesidad del dinero—La Percia lo ofreciò: los Espartanos lo aceptaron—Entonces la pobreza, que era la llave del edificio de las Leyes de Licurgo, se desprendiò de la bõveda y su caída arrastrò la del Estado. Entonces las Leyes y las costumbres se mudaron; y esta variacion y los males q. se siguieron de ella, no fuéron efecto de la inconstancia del espirito humano, sino de la diferente forma de los gobiernos de los griegos; de la imperfeccion de los principios de su liga; y de la libertad que conservaron siempre de hacerse reciprocamente la guerra, causas todas que los arrastraron ultimamente á una ruina comun.

Una liga federativa debe fundarse en principios más sólidos—Dividase, por exemplo, un vasto país, como la Francia, en cierto número de Republicas. Si gobernandose éstas por unas mismas Leyes, se han ligado entre si contra los enemigos exteriores: si los límites de su territorio están invariablemente demarcados: si ellas se han garantido respectivamente su posesion: si se han asegurado reciprocamente su libertad; y si por otra parte han adoptado y seguido las instituciones y costumbres de los Espartanos: yo diria que todas las fuerzas reunidas y la garantía mutua de su independencia, las pondrian á cubierto, así de la invacion de los extrangeros, como de la tiranía de sus compatriotas.

Mas supongamos que la legislacion sea la mas propia para hacer felices á los Ciudadanos: ¿que medio habrá para hacerla estable? El mas seguro es que

los Maestros en sus instrucciones, los Magistrados en discursos públicos demuestren sus ventajas y exélcncia; y una vez desconocida esta, no quedaria expuesta á la ligereza del espíritu humano—Aun quando hubiese tal ligereza, los hombres no pueden destruir las Leyes establecidas, mientras no se reúnan y estén acordes en sus votos; pero esta reunion supone entonces un interez comun en destruirlas, por consiguiente absurdidad ó vicios en las Leyes—Fuera de este caso, la decantada inconstancia de los hombres los dividiria de parecer, y siendo ella misma un obstáculo á la unanimidad de sus deliberaciones, aseguraria la duracion de sus propias Leyes.

¡O soberanos! haced felices á vuestros subditos! Velad en que se les inspire desde la infancia el amor sagrado del bien publico: acreditadles la bondad de vuestras Leyes por la historia de todos los tiempos, y la miceria de todos los Pueblos: demostradles, (pues la moral es tambien susceptible de demostraciones); que vuestra administracion es la mejor posible; y habreis encadenado entonces su pretendida inconstancia.

Toda sábia legislacion que úna el interez particular con el interez público, y fúnde la virtud sobre la utilidad que resulta de ella á cada individuo, será indestructible. Pero será posible el plan de semejante legislacion? . . . Á lo menos el horizonte de nuestras ideas se extiende de dia en dia: y si está ciencia, como todas las demás, participa de los progresos de la razon, ¿por qué hemos de desesperar de la felicidad futura de la humanidad? ¿por qué las naciones, ilustrandose de siglo en siglo, no llegarán un dia á la plenitud de la felicidad de que son susceptibles? Yo no perderia, sino con harto pesar, esta esperanza. La felicidad de los hombres será siempre para una alma sensible el espectáculo mas agradable; y si se medita en la perspectiva del porvenir, ha de ser obra de una legislacion perfecta.—
(Traducido.)